



Reglamentación Técnica



Santa Fe, 31/03/23

ANEXO ACLARATORIO 001 – 128 TZ CATEGORIAS TZ

Suspensión delantera:

Permitido colocar tensores para sujetar brazos de rotulas en la suspensión delantera (opcional colocar rotula en reemplazo del buje en idéntica ubicación).

También se podrá utilizar anclajes de Fiat modelos Uno o Duna para la punta del tensor en la vinculación al chasis que deberá estar aburonado al casco. El entre centro delantero de dichos tensores será entre 61 cm como mínimo y 74 cm como máximo.

Opcional: corrector de comba y avance según plano adjunto ilustrativo a diseño del fabricante. Portamasas delanteros deben ser original de la marca (Fiat uno, Fiat Duna o Fiat Regatta).